



16 de febrero de 2022.
Acta C.A.A.C.S.-016/2022.

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 16 de febrero de 2022, reunidos en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en Ave. Allende número 65 de esta misma ciudad, se reunieron en **sesión ordinaria** los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, conformado en este acto por los CC. C.P. Heriberto González Andujo, C. Aarón Calzadillas Morales, C.P. Leticia Ivonne Ordoñez Aguilar, C. Ignacio Malaxechevarría González, C. Vanessa García Arredondo, Lic. Luisa Mariana Campos Gallegos, en sus respectivos caracteres de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Representante de la Tesorera Municipal y Vocal, Suplente de la Regidora Presidente de la Comisión de Hacienda y Vocal, Regidor Presidente de la Comisión de Economía y Vocal, Representante de la Síndica Municipal como observadora y Representante del Órgano Interno de Control como observadora, para analizar las solicitudes recibidas y dictaminar en su caso el procedimiento correspondiente, de igual manera, analizar los asuntos que pudieran surgir en el desarrollo de la sesión, de lo cual se levanta la presente acta para hacer constar todos y cada uno de los acuerdos emitidos en el desahogo del orden del día.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

En el desahogo del primer punto del orden del día, el C. P. Heriberto González Andujo, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, procede a tomar lista de asistencia, haciendo constar que se encuentra presente la mayoría de los integrantes del comité, por lo que se declara quórum legal.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El C. P. Heriberto González Andujo, Presidente del Comité de Adquisiciones, da a conocer los puntos que integran el orden del día 016/2022, siendo los siguientes:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de sesión anterior del 09 de febrero de 2022.
4. Revisión de las solicitudes recibidas.
5. Asuntos Generales.

Una vez desahogado este punto, se solicita a los integrantes del Comité la aprobación del orden del día, siendo aprobada por unanimidad de votos.

2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA



16 de febrero de 2022.
Acta C.A.A.C.S.-016/2022.

3.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

El C.P. Heriberto González Andujo, Presidente del Comité de Adquisiciones, en el uso de la voz, da lectura al acta número CAACS-015-2022 correspondientes a las sesión ordinaria número 015/2022 de fecha 09 de febrero del año 2022; concluida la lectura, pregunta a los presentes si están de acuerdo en lo asentado en el acta, quedando aprobada por unanimidad de votos.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, SE ANALIZARÁN LAS SOLICITUDES REALIZADAS AL COMITÉ.

4.- La **Presidencia Seccional de Colonia Anáhuac**, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la **adquisición** de 24 paquetes de **uniformes** para el personal femenino, que constan de 3 sacos, 3 blusas y 2 pantalones cada paquete, por la cantidad de \$107,000.00 (ciento siete mil pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio número 10 TES-02-2022 fechado el 08 de febrero de 2022, esto para la temporada primera - verano 2022.

Descripción general	Cantidad	C. Myrna Elizondo Garza		C. Carolina Gutiérrez Duarte		Lic. María Bárbara Rojas Zambrano	
		Precio unitario	Importe	Precio unitario	Importe	Precio unitario	Importe
Paquetes de Uniformes secretariales conformados por dos conjuntos que constan de tres sacos, tres blusas y dos pantalones.	24	\$4,300.00	\$103,200.00	\$4,500.00	\$108,000.00	\$6,800.00	\$163,200.00
		Sub-Total	\$103,200.00	Sub-Total	\$108,000.00	Sub-Total	\$163,200.00
		I.V.A. 16%	\$16,512.00	I.V.A. 16%	\$17,280.00	I.V.A. 16%	\$26,112.00
		Total	\$119,712.00	Total	\$125,280.00	Total	\$189,312.00

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se realice la adquisición de los **uniformes secretariales** solicitados, en la modalidad de adjudicación directa, con la C. Myrna Elizondo Garza, por la cantidad de \$103,200.00 (ciento tres mil doscientos pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 74 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 23 de su Reglamento.

5.- La **Presidencia Seccional de Colonia Anáhuac** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la **adquisición de despensas** para entregarse a personas que de alguna manera se

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]



16 de febrero de 2022.
Acta C.A.A.C.S.-016/2022.

han visto perjudicadas en sus empleos debido a la contingencia sanitaria SARS-COVID 19 y apoyos a personas de Colonia Anáhuac y sus Ejidos.

NUMERO DE OFICIO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PERIODO	IMPORTE ANTES DE I.V.A.
09 TES-02-2022	800 (100 mensuales)	Despensas para Colonia Anáhuac	Enero-Diciembre	\$138,600.00
15 TES-02-2022	1 100 (350 enero, 350 febrero, 400 marzo)	Despensas para Colonia Anáhuac y Ejidos	Enero-Marzo	\$187,000.00
08 TES-08-2022	3 600 (400 mensuales)	Despensas para Colonia Anáhuac y Ejidos	Abril-Diciembre	\$648,000.00

En relación a esta solicitud, **Se autoriza** por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de la manera siguiente:

Para las despensas solicitadas en los oficios 09 TES-02-2022 y 08 TES-02-2022, se autoriza por unanimidad de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se dé **inicio** con el procedimiento de **Licitación Pública** presencial, por la cantidad de \$786,600.00 (setecientos ochenta y seis mil pesos 00/100 Moneda Nacional) netos, con fundamento en los artículos 40 y 51 fracción I de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Para las 1,100 despensas solicitadas en oficio 15 TES-02-2022, se autoriza por unanimidad de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se realice la adquisición de las despensas en la modalidad de adjudicación directa, con la empresa Cooperativa Campesina El Ranchero Solidario, S.C.L., por la cantidad de \$179,410.00 (ciento setenta y nueve mil cuatrocientos diez pesos 00/100 Moneda Nacional) netos, esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 74 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 23 de su Reglamento.

2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA



16 de febrero de 2022.
Acta C.A.A.C.S.-016/2022.

Descripción general	Cantidad	El Ranchero Solidario, S.C.L.		C. Francisco Javier Villegas Ayub		Supermercados Everdy, S.A. de C.V.	
		Precio unitario	Importe	Precio unitario	Importe	Precio unitario	Importe
Despensas para apoyo a personas de escasos recursos de Colonia Anáhuas y sus Ejidos.	1,100	\$163.10	\$179,410.00	\$173.95	\$191,345.00	\$177.88	\$195,668.00
		Total	\$179,410.00	Sub-Total	\$191,345.00	Sub-Total	\$195,668.00

6.- La **Dirección de Seguridad Pública y Vialidad** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la **adquisición de vestuario y uniformes tácticos** para los elementos de la Dirección de Seguridad y Vialidad Pública Municipal, por la cantidad de \$1,336,206.90 (un millón trescientos treinta y seis mil doscientos seis pesos 90/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-137/2022 fechado el 11 de febrero de 2022.

Se autoriza por unanimidad de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se dé **inicio** con el procedimiento de excepción a la licitación pública en su modalidad de **Invitación a cuando menos tres proveedores**, por la cantidad de \$1,336,206.90 (un millón trescientos treinta y seis mil doscientos seis pesos 90/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en los artículos 40 fracción I, 72 y 77 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 76 de su Reglamento.

7.- Se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, las cotizaciones recibidas para la contratación del servicio de **suministro de combustible** para el parque vehicular del **Consejo de Urbanización Municipal**, por la cantidad de \$118,770.00 (ciento diez y ocho mil setecientos setenta pesos 00/100 Moneda Nacional) netos, para el periodo de 01 de febrero al 31 de diciembre de 2022, contándose con suficiencia presupuestal según oficio CUM014/2022.

2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA



16 de febrero de 2022.
Acta C.A.A.C.S.-016/2022.

Descripción general	Servicio Marlo, S.A. de C.V.		Gasolinera GL, S.A. de C.V.		Energia y Servicios Coordinados, S.A. de C.V.	
	Precio/ lt	descuento	Precio/ lt	descuento	Precio/ lt	descuento
Suministro de combustible para el parque vehicular de la Presidencia Seccional de Colonia Anáhuac.	\$20.85	\$0.26	\$20.57	\$0.26	\$21.19	\$0.00

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se realice la contratación del suministro de combustible solicitado, en la modalidad de adjudicación directa, con la empresa **Gasolinera GL, S.A. de C.V.** por la cantidad de \$118,770.00 (ciento dieciocho mil setecientos setenta pesos 00/100 Moneda Nacional) netos, esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 74 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 23 de su Reglamento.

8.- La **Dirección de Obras Públicas Municipales**, de acuerdo al dictamen emitido por el Comité Especial, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la **contratación de Servicios** de la empresa **JAS5 Consultoría y Servicios, S.C.**, para los servicios de Asesoría en Administración de la Obra Pública y Adquisiciones por un periodo contado desde el día 03 de enero al día 31 de marzo de 2022, por la cantidad de \$36,206.90 (treinta y seis mil doscientos seis pesos 90/100 M.N.) mensuales antes del Impuesto al Valor Agregado, dando un total de \$108,620.70 (ciento ocho mil seiscientos veinte pesos 70/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado. El gasto se realizará de la cuenta 1101 de gasto corriente.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios, se realice la contratación del servicio de Asesoría solicitado, en la modalidad de adjudicación directa, con la empresa **JAS5 Consultoría y Servicios, S.C.**, por la cantidad de \$108,620.70 (ciento ocho mil seiscientos veinte pesos 70/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en Artículo 74 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 23 de su Reglamento.



16 de febrero de 2022.
Acta C.A.A.C.S.-016/2022.

9.- **Tesorería Municipal**, de acuerdo al dictamen emitido por el Comité Especial, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la **contratación** del **Lic. Oscar H. García Lozano** para que realice la ubicación e identificación de vehículos que se encuentran ubicados en los corralones de la empresa Grúas Hermanos Pineda, S. de R.L. de C.V., esto conforme a la lista proporcionada por el Departamento de Vialidad y Tránsito, para dar inicio con el proceso administrativo del remate. El pago será por la cantidad del 10% del valor total de la utilidad obtenida al finalizar el proceso de remate.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se realice en la modalidad de adjudicación directa, la contratación del **Lic. Oscar Humberto García Lozano** para que realice la ubicación e identificación de vehículos que se encuentran ubicados en los corralones de la empresa Grúas Hermanos Pineda, S. de R.L. de C.V., esto conforme a la lista proporcionada por el Departamento de Vialidad y Tránsito, para dar inicio con el proceso administrativo del remate, esto con fundamento en el artículo 40 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

10.- **Secretaría Municipal**, de acuerdo al dictamen emitido por el Comité Especial, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la **contratación de servicios profesionales** del **Lic. Eidy Noel Torres Torres**, quien fungirá como Presidente del Tribunal de Arbitraje del Municipio, por la cantidad de \$165,517.00 (ciento sesenta y cinco mil quinientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado. Esto por el periodo comprendido a partir del 03 de enero al 31 de diciembre del 2022. El gasto se realizará de la cuenta 1101 de gasto corriente.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se realice la contratación de los servicios del **Lic. Eidy Noel Torres Torres** para el período solicitado, quien ocupara el cargo de Presidente del Tribunal de Arbitraje del Municipio, por la cantidad \$165,517.00 (ciento sesenta y cinco mil quinientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) antes del Impuestos, en la modalidad de **adjudicación directa**, con fundamento en Artículo 74 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 23 de su Reglamento.

11.- **Secretaría Municipal**, de acuerdo al dictamen emitido por el Comité Especial, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la **contratación de servicios profesionales** del **Lic. Efrén Roberto Romo Chacón**, por concepto de Asesoría Jurídica, por la cantidad de \$196,536.00 (ciento noventa y seis mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al

2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA



16 de febrero de 2022.
Acta C.A.A.C.S.-016/2022.

Valor Agregado. Esto por un periodo comprendido a partir del 03 de enero al 31 de diciembre del 2022. El gasto se realizará de la cuenta 1101 de gasto corriente.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se realice la contratación de los servicios del **Lic. Efrén Roberto Romo Chacón** para el periodo solicitado, por la cantidad de \$196,536.00 (ciento noventa y seis mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) antes de Impuestos en la modalidad de **adjudicación directa**, con fundamento en Artículo 74 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 23 de su Reglamento.

12.- **Oficialía Mayor** a través del Departamento de Recursos Materiales y de acuerdo al dictamen emitido por el Comité Especial, informa a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, que se dará inicio con el procedimiento para la **contratación de la asesoría técnica** para la contratación de Pólizas de Seguro de bienes inmuebles de los siguientes edificios públicos:

- Edificio Municipal Ignacio Romo Anguiano
- Auditorio de las 3 Culturas
- Edificio Municipal Fernando Suarez Coello
- Instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal
- Instalaciones del Departamento de Vialidad y Tránsito Municipal
- Almacén Municipal
- Centro Cultural Cuauhtémoc
- Teatro de Cámara
- Edificio Municipal Seccional Lázaro Cárdenas
- Edificio Municipal Seccional de Anáhuac
- Edificio Municipal Seccional Álvaro Obregón

Los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios se dan por enterados y solicitan se les informe oportunamente todo lo relacionado con esta contratación y que la contratación de la póliza sea también informada al Comité.

13.- **Oficialía Mayor** a través del Departamento de Recursos Humanos y de acuerdo al dictamen emitido por el Comité Especial, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la **contratación** de la **Lic. Brenda Lizeth Rodríguez Sígala** para los servicios de asesoría en la actualización de manuales de organización, descripción de puestos y organigramas de las diferentes Direcciones de la Administración Municipal, por la cantidad de \$280,000.00 (doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado.

2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA



16 de febrero de 2022.
Acta C.A.A.C.S.-016/2022.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se realice la **contratación** de los servicios de la **Lic. Brenda Lizeth Rodríguez Sigala**, como asesora para realizar la actualización de manuales de organización, descripción de puestos y organigramas de las diferentes Direcciones del Municipio, por la cantidad de \$280,000.00 (doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado, en la modalidad de **adjudicación directa**, con fundamento en Artículo 74 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 23 de su Reglamento.

14. Se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, las cotizaciones recibidas para la adquisición de **pintura de tráfico y material para señalización y semaforización** para el área de ingeniería vial, por la cantidad estimada de \$518,965.51 (quinientos dieciocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 51/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-54/2022 fechado el 18 de enero de 2022, esto para el periodo de 01 de enero al 30 de junio 2022.

Se acuerda por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se realicen los cuadros comparativos y se analicen por parte del área requirente, quien deberá emitir su dictamen y se presenten en próxima sesión de comité.

15.- **Oficialía Mayor** a través del Departamento de Recursos Materiales, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la **contratación de servicio** preventivo y correctivo de motocicletas y cuatrimotos de esta Cabecera Municipal, por la cantidad de \$258,620.69 (doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos veinte pesos 69/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado. Esto por un periodo comprendido a partir del 03 de enero al 31 de diciembre del 2022.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, **se dé inicio** con el procedimiento para **contratación de servicio preventivo y correctivo de motocicletas y cuatrimotos** de esta Cabecera Municipal, por la cantidad de \$258,620.69 (doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos veinte pesos 69/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 74 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 23 de su Reglamento.

16.- Se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, cuadro comparativo realizado en base a las cotizaciones recibidas para la contratación del servicio de **impresión de formas** para esta Cabecera Municipal, por la cantidad de \$353,448.28 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del

2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA



16 de febrero de 2022.
Acta C.A.A.C.S.-016/2022.

Impuesto al Valor Agregado, para el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2022, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-34/2022.

Se anexa cuadro comparativo.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se realice la contratación del servicio de **impresión de formas con el C. Víctor Manuel Ochoa Carrasco** por la cantidad de \$353,448.28 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 74 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 23 de su Reglamento.

ASUNTOS GENERALES.

1.- En relación a la solicitud presentada por la Presidencia Seccional de Colonia Anáhuac para la contratación del servicio-suministro de combustibles, en sesión ordinaria del día 09 de febrero de 2022, en la cual se solicitó al área Jurídica de Secretaría Municipal su dictamen para la procedencia de la adjudicación directa del servicio, el Lic. Ramón Alejandro Arroyo Gardea informa que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 72 fracción I primer párrafo de su Reglamento, es procedente la adjudicación directa del servicio-suministro del combustible, por lo que;

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se realice la contratación con las empresas Avecon, S.A. de C.V. y Maivos, S.A. de C.V., por el 50% de la cantidad solicitada a cada una, siendo la cantidad de \$1,203,750.00 (un millón doscientos tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado a cada empresa, resultando un total de \$2,407,500.00 (dos millones cuatrocientos siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) antes del impuesto al Valor agregado.

2.- Oficialía Mayor a través del Departamento de Recursos Materiales, informa a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, que debido al mal estado del parque vehicular, los importes que se dispusieron para los contratos del servicio de mantenimiento y autorizados en sesión del 26 de enero de 2022, han resultado insuficientes, por lo que es necesario incrementar los montos de algunos de ellos, especialmente los que dan servicio a los vehículos y camiones de Servicios Públicos.

2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA



16 de febrero de 2022.
Acta C.A.A.C.S.-016/2022.

Los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, comentan que se revisen las necesidades más urgentes así como disponibilidad de la suficiencia presupuestal con Tesorería y se realicen los procedimientos necesarios ya que es muy importante que los vehículos estén en el mejor estado mecánico posible, ya que no se puede dejar sin servicios a la ciudad.

Este acto fue presidido por el C. P. Heriberto González Andujo, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

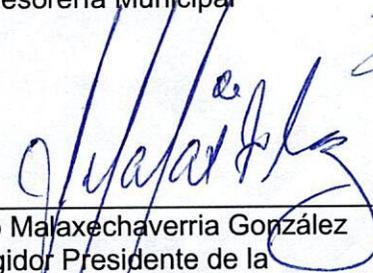
No habiendo otro asunto que dejar asentado en la presente acta, se da por terminada el mismo día que lleva por fecha, firmándose para su constancia en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**


C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios


C. Aarón Calzadillas Morales
En Representación de la
Tesorería Municipal


C.P. Leticia Ivonne Ordoñez Aguilar
Suplente de la Regidora Presidente
de la Comisión de Hacienda


C. Ignacio Malaxechaverría González
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía

2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA



16 de febrero de 2022.
Acta C.A.A.C.S.-016/2022.

C. Saúl Sausameda Montes
Presidente Seccional de
Colonia Anáhuac

C. Alejandro Pañeda Segura
Director Administrativo de
Seguridad Pública

Arq. Marco Antonio Delgado Corona
Director de Obras Publicas

Eva Yolanda Parra R.

Lic. Eva Yolanda Rascón Parra
En Representación del Gerente General
del Consejo de Urbanización Municipal

José Ramón Marín Silva
Jefe Administrativo del Departamento
De Vialidad y Transito

L.C. Heidi Priscila Ortiz Uribe
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales

Lic. Joel Alejandro Granados Ortega
Jefe del Departamento de
Recursos Humanos

C. Vanessa García Arredondo
En Representación de
Sindicatura Municipal

Lic. Luisa Mariana Campos Gallegos
En Representación del Titular del
Órgano Interno de Control

Lic. Ramón Alejandro Arroyo Gardea
Secretaría Municipal
Área Jurídica

Esta hoja forma parte del acta número CAACS-016/2022 de la sesión ordinaria número celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio el día 16 de febrero de 2022.

2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA